

*Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad*



*República de Colombia
Magistrado Ponente: José Ignacio Madrigal Alzate*

Medellín, siete (7) de noviembre de dos mil trece (2013)

ACCIÓN	POPULAR
DEMANDANTE	JOSÉ EFRAÍN GÓMEZ VARGAS
DEMANDADO	MUNICIPIO DE RIONEGRO Y OTROS
RADICADO	05001 23 33 000 2013 00881 00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO

Atendiendo la solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura, obrante a folios 586, se dispone como nueva fecha para la celebración de la **AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO**, el día **TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 09:00 A.M.**

Se previene a las partes del deber que tienen de comparecer e intervenir en la audiencia so pena de las sanciones que allí se establecen: *"La inasistencia a esta audiencia por parte de los funcionarios competentes, hará que incurran en causal de mala conducta, sancionable con destitución del cargo"*.

Por Secretaría se comunicará a las partes y al Defensor del Pueblo, **mediante telegrama dirigido a las direcciones denunciadas para recibir notificaciones personales**, la programación de la audiencia en cuestión. A la señora Procuradora Judicial se le notificará personalmente.

NOTIFÍQUESE

**JOSÉ IGNACIO MADRIGAL ALZATE
Magistrado**